

## BASES DE LA CAMPAÑA DE NAVIDAD 2020

Con motivo de la campaña de Navidad 2020 la Asociación Empresarial Andorra Sierra de Arcos y Bajo Martín va a sortear Cheques regalo vinculados por compras superiores a 10,00€ y Tarjetas Regalo en nuestros establecimientos asociados adheridos a la campaña de Navidad.

### 1.- REQUISITOS

Podrán participar y optar al premio las personas que siendo mayores de edad, realicen compras como mínimo de 10,00€ en los establecimientos asociados a la Asociación Empresarial Andorra Sierra de Arcos entre las 10:00 h del 5 de Diciembre y las 20:00 h del 24 de Diciembre de 2020, o aquellos que hagan uso en las compras de la tarjeta "TU TIERRA AMIGA" entre las 10:00 h del 5 de Diciembre 2020 y las 20:00 h del 5 Enero de 2021..

### 2.- DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN

Aquellas personas que realicen compras por lo menos de 10€ entre nuestros establecimientos asociados participarán en el sorteo de Cheques Regalo, y además si en las compras pasa la tarjeta "TU TIERRA AMIGA" optaran a tarjetas regalo.

Existen dos formas de participar:

#### 1.- Por Compras superiores a 10€:

- 1.- Por cada compra hay que **depositar la papeleta** en la urna del establecimiento comercial.
- 2.- La **papeleta tiene que estar sellada** por detrás por el establecimiento participante, si no, no será válida.
- 3.- Los premios son:
  - Dos cheques de 250
  - Dos cheques de 100 €
  - Dos cheques de 50 €
- 4.- Estos premios serán canjeables por artículos o servicios en el establecimiento que **haya repartido las papeletas premiadas**, por lo que es necesario que estén selladas por el mismo para poder entrar en el sorteo.
- 5.- Solamente podrá salir un establecimiento participante en cada cheque, en el caso de que salieran varios cheques en un mismo establecimiento volvería a sacarse otro ganador.
- 6.- El **primer, segundo** premio tendrá la opción de comprar en varios establecimientos. Un establecimiento donde le han sellado la papeleta y los otros a su elección. Mínimo el **50% en el establecimiento del sellado de la papeleta**.
- 7.- El **sorteo** se realizará el día **4 de enero del 2021**.
- 9.- Los premios tienen una **validez de un mes**, desde la fecha del sorteo.

Consultas las bases y los comercios asociados en [www.andorraempresa.com](http://www.andorraempresa.com)

Organiza:



Colaboran:



## 2.- Por pasar la tarjeta "TU TIERRA AMIGA EN LAS COMPRAS":

Desde el 5 de diciembre al 5 de enero de 2021, al pasar la tarjeta fidelización la aplicación sorteará aleatoriamente:

- Dos Tarjetas Regalo de 250€
- Dos Tarjetas Regalo de 100 €
- Seis Tarjetas Regalo de 50 €

El **primer, segundo** premio tendrá la opción de canjear la tarjeta en varios establecimientos. Un establecimiento donde le ha tocado la tarjeta y los otros a su elección. **Mínimo el 50% del premio en el establecimiento donde le ha tocado la tarjeta.**

Cuando salga premiada una tarjeta, os tendréis que poner en contacto con la asociación por email a [gerente@andorraempresa.com](mailto:gerente@andorraempresa.com) o por al 630229527, y os prepararemos la tarjeta para que se le haga entrega al cliente.

## 3.- NOTIFICACIONES

Los clientes que salgan ganadores se les comunicara por teléfono y se publicara en la paginas de Facebook y web de la A.E.A y, en el caso de que, pasada una semana, no se haya podido localizar y contactar con el ganador, se anulará el premiado, y se volverá a sortear ese cheque.

## 4.- DERECHOS DE IMAGEN

Los ganadores autorizan, por el simple hecho de participar, al ORGANIZADOR, a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos e imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con la actuación, todo ello en cualquier medio.

La autoría de la imagen deberá corresponderse con la persona que participa con dicha fotografía, haciéndose responsable de las otras personas que aparecen en ella y de su contenido.

## 5.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos de los participantes obtenidos a través de esta promoción pasarán a formar parte de una base de datos de titularidad del organizador que se destruirán al finalizar la campaña.

La finalidad de la recogida de los datos, no es otra que la participación en cualquier tipo de concursos y el tratamiento de su imagen. El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los afectados deberá tener lugar ante la ASOCIACIÓN EMPRESARIAL ANDORRA SIERRA DE ARCOS Y BAJO MARTÍN, C/ Estación del Norte, 6, despacho 1, 44500, Andorra Teruel.

## 7.- PROMOCIÓN Y FINALIDAD

Esta campaña está promovida y organizada por la Asociación Empresarial Andorra Sierra De Arcos y Bajo Martín con la finalidad de dinamizar, fidelizar y agradecer la confianza de los clientes en la Campaña de Navidad.

Consultas las bases y los comercios asociados en [www.andorraempresa.com](http://www.andorraempresa.com)

Organiza:



Colaboran:





## **8.- DERECHOS**

La Asociación Empresarial Andorra Sierra de Arcos y Bajo Martín se reserva el derecho de dejar desierto el premio, en caso de que el participante ganador no cumpla algún requisito indicado en las bases, y tiene el derecho a resolver cualquier cuestión e imprevisto que se presente durante el desarrollo de la actuación y que no esté recogido explícitamente en las bases del mismo.

**TODO PARTICIPANTE DECLARA HABER LEÍDO Y ACEPTADO LAS BASES DE LA CAMPAÑA  
QUEDANDO SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS**

**Por compras superiores a 10,00 €  
realizadas del 5 al 24 de diciembre  
entrarás en el sorteo de  
*CHEQUES REGALO***

**Consultas las bases y los comercios asociados en [www.andorraempresa.com](http://www.andorraempresa.com)**

Organiza:



Colaboran:

